

Esos nuevos amores:

un llamado a la reflexión para comprender el sentido del cuidado animal

Monica Reinartz Estrada
Sergio Osvaldo Molina Pérez

Monica Reinartz Estrada (Estados Unidos, 1966-v.)

Zootecnista y Médica Veterinaria. Especialización y posdoctorado en Didáctica Universitaria de la Universidad de Antioquia. Doctora en Ciencias de la Educación de la Universidad de Montreal, Canadá. Profesora Titular, tenedora del cargo, de la Universidad Nacional de Colombia. Socia-fundadora de la Asociación Colombiana de Fisiología (COLFISIS). Ha sido representante de la misma institución ante el comité científico del ORSALC-UNESCO. Académica Correspondiente de la Academia Colombiana de Ciencias Veterinarias. Acreedora a la Medalla al Mérito Universitario y Docencia Excepcional, al primer lugar en investigación de la enseñanza de la fisiología. Becas y reconocimientos nacionales e internacionales. Autora de varios libros, capítulos de libro y artículos. Poeta.

Sergio Osvaldo Molina Pérez (Colombia, 1971-v.)

Administrador de Empresas de la Universidad Cooperativa de Colombia, Especialista en Economía y Negocios Internacionales de la Universidad de Medellín, Magíster en Gobierno Público de la misma institución, Magíster en Filosofía y Doctor en Filosofía de la Universidad Pontificia Bolivariana. Concejal de la Corporación Concejo de Envigado. Autor de un libro, varios capítulos, un artículo y algunas columnas periodísticas.



Resumen

La evolución animal y los cambios culturales conllevan, actualmente, una nueva relación hombre-animal. El fenómeno tiene varias facetas, como el intento de humanizar al animal y considerarlo “ser sintiente” y “sujeto de derecho”, con un enfoque de bienestar en el que se da una nueva relevancia al animal con respecto al ser humano, que implica un nuevo nexo emocional entre ambos y un intercambio de códigos de relacionamiento que el amo entiende como amor y que manifiesta en el lenguaje y el trato privilegiado del que se vale la economía *pet*, es decir, la relacionada con el ámbito de las mascotas. Los autores plantean reflexiones y preguntas sobre la intencionalidad de las personas en su relación con los animales y las implicaciones a nivel social, económico y emocional.

Palabras clave

Bioética, emociones, humanizar, mascota, persona no humana, sujetos de derecho

Introducción

La evolución humana ha estado ligada a la evolución animal. Larson *et al.* (2014) describen la domesticación como un proceso extenso y difícil de explicar que, seguramente, influyó en los modos de producción y los hábitos alimenticios de las poblaciones humanas supeditadas a las posibilidades de su entorno.

Sin embargo, vale indicar que la relación con los animales no compete solo a la biología, también involucra a la antropología, la sociología, la historia y la filosofía, y, en particular, a la zoofilosofía, que se pregunta por el comienzo del vínculo ser humano-animal y por el origen de la clasificación de cada uno como una especie aparte, en la medida en que animal y humano son conceptos fronterizos, y el primero incluye al segundo (Neira, 2017).

Además de la caza, la producción, el estudio y la clasificación, existe el vínculo ser humano-animal mediante la convivencia secular en la que aparece el animal de compañía. Con los cánidos, por ejemplo, se fueron estableciendo lazos diferentes, más cercanos a las emociones y a la compañía doméstica, como también al acompañamiento en las faenas de caza. En lo que concierne a ambas especies, équidos y cánidos, se denota un cambio en su comportamiento, uso de la inteligencia, adaptabilidad y habilidades de comunicación, pero no son estas las únicas especies que se deben considerar en dicha relación, ya que algunos animales han tenido siempre vínculos privilegiados con el hombre (Montero, 1982). Por ejemplo, están los félidos y su relación espiritual con algunos sistemas de creencias, como es el caso de los egipcios, o la referencia simbólica de orden sacro a algunas especies como las serpientes, anfibios, elefantes, simios, ratas, entre otros, a los que se hace referencia en la mitología y la hechicería; aún, en la actualidad, algunos textos sagrados se refieren a su manejo, opciones de consumo y modos de sacrificio (Bruce, 2019). Tal es el peso de los animales que la Iglesia católica tiene como patrono de los médicos veterinarios, el ambiente y los ecologistas

a San Francisco de Asís (Montero, 1982), y existe el día mundial de los animales, 4 de octubre, fecha en la que muriera el santo de Asís.

Tampoco se puede escatimar su importancia en el arte, como también en actividades de esparcimiento y deporte, la astronomía y la astrología, con su simbolismo referido a los animales, y en prácticas de salud y acompañamiento de personas (lazarillos, terapias con caballos), como en otras más controvertidas como las peleas de gallos o perros, las corridas de toros, la cacería y el tráfico de especies animales.

A pesar de que el ser humano se relaciona convenientemente con los animales, deben considerarse, en ciertos casos, algunos rasgos y síntomas psicopatológicos de esta relación, como la dependencia afectiva, la zoofilia y la petofilia; cuando se cruza el límite del cuidado y se llega a la sobreprotección, a la pareidolia (distorsión de la imagen, percepción de las formas como algo reconocible) o al trastorno dismórfico sobre el ser protegido, que consistiría en no poder dejar de pensar en uno o más defectos percibidos en el animal hasta llegar a lo patológico.

Con esto se ilustran casos relevantes de la relación entre humanos y animales, por lo que en este documento se pretende abordar el fenómeno que acaece actualmente con los afectos de las personas hacia los animales, que tiene matices socioeconómicos, psicológicos, científicos, investigativos y académicos, incluso, en el ejercicio de las profesiones afines a las ciencias animales. No en vano, se observa un auge de temas como la etología y la bioética y el bienestar animal —al cual la Organización de las Naciones Unidas concibe como un tema de preocupación en los niveles más altos de formulación de políticas (World Animal Protection, 2022)—, además de algunas normativas sobre el uso y derecho de los animales y el pasar a ser considerados personas no humanas sujetos de derechos (Sierra y Montañez, 2017). Esto suscita cuestionamientos relacionados con el origen, la razón de ser, las implicaciones y las tergiversaciones o

coherencias de esta relación; por eso, se propone aquí una reflexión en torno a la pregunta fundamental: ¿Cómo han ido cambiando las relaciones de cuidado de los seres humanos hacia los animales?

¿El ser humano cuida desde la necesidad de colmar un vacío humano y desde la soledad como amenaza?

El ser humano ha pasado del cuidado animal con propósitos agrarios a la tenencia y cuidado de especies animales de compañía o mascotas (término proveniente del francés *mascotte*, que significa “amuleto”). La Real Academia Española define mascota como “persona, animal o cosa que sirve de talismán, que trae buena suerte”.

A propósito de lo anterior, es preciso definir algunos términos, además del de “mascota”, relacionados con el tema en cuestión, como “emoción”, que, desde las neurociencias, es un proceso fisiológico en todo ser con un sistema nervioso desarrollado; así, los animales superiores responden a esto (Damasio, 2010). Además, existe la dimensión social y psicológica de las emociones que enriquece la percepción de estas mostrando cómo la sociedad, la cultura y la economía aparecen en el proceso de emoción individual y colectiva, endosando mensajes inconscientes asimilados por las personas en su cotidianidad (García, 2019).

Otro término por definir es el de “cuidado”. Según la Real Academia Española, es el modo de actuar de una persona que pone interés y atención en lo que hace para que salga lo mejor posible. Según Domingo (2013), el cuidado de sí es un acto espontáneo o premeditado desde el cual las especies se inclinan por dar bienestar a los que se ven vulnerados o en peligro; el cuidado implica “atención e interés” del cuidador, por lo que el cuidar proporciona satisfacción en los seres racionales, quizás, con nutrimento del ego y un misterioso acto de saciedad en el instinto protector del animal. La relación entre el individuo cuidado y el cuidador puede incluir el usufructo, un acto calculado que, aun así, no deslegitima

el modo de relación, pero que establece unas reglas de convivencia en las que cada parte recibe lo suyo, más allá de la simpatía, la empatía y la compasión; el fin de la relación se fundamenta en la respuesta a estímulos, con la aparente comunicación vocal y gestual, que redundando en dependencia emocional a cambio de supervivencia (alimentos, techo). El cuidado no debe pretender dar solución a una carencia emocional del que cuida; el acto de cuidar recae sobre lo cuidado. En ese sentido, podría plantearse un significado del cuidado desde la ética y la moral.

Cuidar es, entonces, reconocer un elemento, suceso o ser, para preservar o mejorar su estado. El cuidado cumple con los preceptos de solidaridad con los más vulnerables; no en vano, pregonaba enfáticamente san Francisco de Asís que los animales eran hermanos menores, un regalo de la creación. Así, el cuidado como acción humana no se circunscribe solo a la persona, sino a todo lo que está vivo. Sin embargo, un riesgo latente es el de querer controlar o usufructuar el ser cuidado, algo así como “te cuido porque te necesito”, “te cuido porque me hace bien cuidarte”, que dista de un pronunciamiento consciente en el sentido de “te cuido porque otros te pueden necesitar” o “te cuido porque eres criatura, ser vivo”. En términos amplios, Masiá (2013) lo advierte como el cuidado responsable, que, si bien no está delimitado, hace suponer en el cuidador lo que viene a bien a un ser vivo, una alusión directa a una ética del cuidado.

Podría haber una eventual tergiversación y mal fundamento del cuidado en cuanto al interés por el animal no motivado por exceso de amor en la persona para dar, sino por la sensación de eventual soledad, sea crónica, estacional o transitoria (Montero y Sánchez, 2001). Si bien algunas posturas predicaban precisamente lo contrario, la soledad puede llegar a considerarse en la posmodernidad como un aspecto que se debe enfrentar y resolver en cualquier relación, sin importar el carácter o la naturaleza del acompañante. Cabría decirse que la época actual se mueve dialécticamente entre esos dos extremos. Así pues, muchos de los

aparentes sentimientos empáticos por adoptar mascotas están, sin duda, atravesados por reacciones repentinas y súbitas que buscan responder a una sensación temporal de vacío y soledad, obligando al animal a acompañar, ser depositario de instrucciones y objeto de distracción.

Esta forma de relación basada en dar para recibir se cumple a cabalidad en amo y mascota. El cuidador se complace en los gestos del animal, interpretándolos como manifestaciones de aprecio. Se requiere, entonces, definir, también, el concepto de “gesto”, entendido como un movimiento de una parte del cuerpo o un acercamiento del mismo, especialmente, movimiento de la cara o de las manos, con el que se expresa algo; quizás, en los animales sea más preciso hablar de partes específicas como las orejas, la cola, la lengua y la inquietud del cuerpo en términos de saltos o circunferencias y la vocalización reiterada o única, y cada gesto se traduce como algo singular que solo quien administra al animal dice entender. Posiblemente, los seres humanos puedan interpretar solo algunos gestos, como los de hambre-saciedad, dolor-alivio, ansiedad-tranquilidad, agitación-reposo, frío-abrigo, soledad-cercanía, aprehensión-estabilidad y malestar-bienestar.

Se puede afirmar, respecto a lo emocional, que la alegría, la tristeza, la melancolía y la ausencia se pueden evidenciar claramente en las personas más que en los animales. Además de la evidencia gestual, los animales emiten sonidos y asumen comportamientos como acercarse o alejarse del cuidador, que, en apariencia, podrían ser leídos como necesidades colmadas o por satisfacer en ellos.

Se describe el comportamiento animal con palabras humanas y mediante comparaciones con el carácter y la morfología de los seres humanos. Es un antropomorfismo por el que un confundido amo o tenedor quiere igualar los dos modos de relación en uno solo, el humano. Así, entonces, este escogido para acompañar o servir, deberá atender el lenguaje humano y satisfacer las expectativas de su cuidador para lograr alguna recompensa.

En la bioética, el interés humano nunca deberá exceder unos cánones de cuidado fundamentales para la especie animal, teniendo claro que la pretensión de “humanizar” no solo es imposible de realizar, sino, además, que el animal no pide ser humanizado. Es decir, la mascota tiene una naturaleza a la que responde, la de ser instintivo y reaccionar a estímulos propios de su naturaleza. El sujeto en el que recae esta responsabilidad de situar cada cosa en su lugar es la persona, y para tal fin debe estar bien informada y tener claros los principios bioéticos básicos:

En esta nueva “bioética” global y amplia, los ciudadanos deben estar informados, conocer sobre ciencia, manejar conceptos éticos y de valor para tomar decisiones globales responsables, lo que incidirá finalmente en la dimensión política de la bioética, especialmente, en lo relacionado con los animales no humanos y sus intereses, porque su instrumentalización y uso no es solo parte de una agenda de elecciones personales, sino que se transforma en un problema que debe ser resuelto desde lo moral, lo jurídico y lo político cuando se trata de la vida y la muerte de miles de millones de seres sintientes, que han evolucionado junto a nosotros y con los que compartimos el planeta (Leyton, 2019, p. 105).

Esta apreciación sugiere la importancia de la bioética global como aspecto educativo, una ética fundamentada en una mirada del cuidado de lo vivo, reconociendo que lo bueno para el hombre no necesariamente es bueno para el animal. Según Leyton (2019), deben equilibrarse los derechos de los humanos y de los animales, sin que prevalezcan unos u otros. Por otro lado, Contreras *et al.* (2018) indican que la reflexión en torno al cuidado, el bienestar y la experimentación en animales ha generado la implementación de medidas encaminadas a reducir daños potenciales en su uso experimental, que van desde la producción, cría, captura, transporte e intervención hasta el sacrificio, así como la aplicación de principios dirigidos a procurar su bienestar, ya que las actividades en las que son utilizados, generalmente, involucran procedimientos invasivos que implican sufrimiento.

Actualmente, tales medidas y posturas han dado lugar a la existencia de diversos protocolos de intervención, nacionales e internacionales, que son empleados para evitar un deterioro en la calidad de vida de los animales y asegurar procedimientos pertinentes, de acuerdo con el tipo de investigación, que son reglamentados por comités de bioética institucional y comités de ética de la investigación, en instituciones donde se realizan experimentos con individuos no-humanos.

Para balancear y restituir la especificidad de lo humano, aspecto que también se pierde de vista en la tensión que supone la relación con los animales, debe definirse otro concepto, el de los límites naturales entre hombre y animal, cuando hace referencia a la “personalidad” que deviene de un cuerpo animado. Sin duda, no se puede decir textual y esencialmente lo mismo de un animal, pese a que la terminología consumista aluda a la “personalidad” del animal de compañía, omitiendo el concepto de “comportamiento” de esta o aquella mascota; acertaría más el uso de esta expresión que describe actos espontáneos y repetidos de los animales. La insistencia en una personalidad que se hace exclusiva del hombre y el carácter espiritual y racional del mismo no va en detrimento de consideraciones que sugieren “el alma animal” o su sacralidad, al menos, un acuerdo mayoritario sería el de su esencialidad y necesidad en el ambiente y en la concurrencia e interactuar con los humanos (Esteban, 2018).

¿A quién o qué ama el ser humano?

Preguntarse “quién” es receptor del amor es más fácil y adecuado que preguntarse “qué” recibe el amor. El “qué” sugiere una cosificación que subvalora la esencialidad de lo amado y lo sitúa como proveedor de un servicio. Usualmente, no se aprecia lo majestuoso del ser vivo amado; casi siempre, el ser humano se fija en la utilidad. La mascota, con su comportamiento y características, se hace complaciente y atractiva al ser humano sin que este repare en su esencia. El examen que aquí se intenta tiene que ver con lo que se desea y espera recibir, no pudiéndose exigir del animal respuestas

ajustadas a la circunstancia humana, y, mucho menos, tratar al animal amado como humano. Al dar amor, se da de lo que se es, sabiendo que el depositario (animal) no entiende completamente el lenguaje humano, y, por lo tanto, la interpretación anímica y emocional que el animal haga no tiene evidencia científica precisa. Una demanda del gesto animal, más allá de las posibilidades constitutivas de este, es, por lo menos, injusta, dado que se sale del propósito fundamental del sentimiento en cuanto a no cosificar al otro (persona), no obstante, aplicable al otro animal, que, sin ser humanizado, tampoco deberá objetivarse:

El amor siempre fracasa porque la objetivación es ineludible. Así, el amor no puede ser “poseer al amado” porque ello implicaría cosificar al Otro, y un Otro cosificado, una cosa, no puede brindarnos el reconocimiento que deseamos: queremos reconocimiento de un Otro libre, como bien sabemos por la dialéctica del amo y el esclavo hegeliana (Tapia, 2019, p. 7).

Poseer conlleva dominar y exigir respuestas a la medida del que posee. Tapia (2019) coincide en advertir sobre los afanes del amante en cuanto a “poseer y controlar”, lo que deriva en desnaturalización de lo amado, un “quién” que se vuelve un “qué”. Que el amante imponga sus deseos al amado es exigirle que sea un espejo.

Si bien, la satisfacción estimula a seguir complaciendo a ese ser escogido, se advierte que, en la mascota, quizás la respuesta sea producto del entrenamiento antes que de reconocimiento o gratitud; la demostración de afecto del animal puede ser un acto de supervivencia con el que se muestra receptivo para obtener comida y cuidados. Acudir a la expresión “gratitud” sugiere un ejercicio racional en cuanto a que el animal busque compensar el gesto humano. En tal sentido, y, para no contrariar que la racionalidad es exclusiva del hombre, se asume que la respuesta animal es exclusivamente producto del instinto para sobrevivir. Suponiendo esto, en el animal, la relación equivaldría a un reflejo que garantice seguir con vida. Ahora bien, ante el hecho cierto de que no hay racionalidad, la expresión más ajustada sería la de relación de mutua

conveniencia, una relación en la que quien posee razón, interpreta, y en la que quien no la tiene responde por instinto.

Para contemplar varios puntos de vista, considérese uno quizás extremo a la cultura occidental, en cuanto a la calidad y naturaleza animal, algunos proponen y plantean medidas que van más allá del cuidado básico. Un tribunal de la India concedió, en sentencia de fondo, una igualdad en derechos tanto a los animales como a los humanos, resaltando que los animales “tienen personalidad, derechos, deberes y responsabilidades de una persona viva” (Redacción Barcelona, 2018).

El hecho, aunque solo aplicado a dicha territorialidad, constituye un referente jurídico mundial, aunque genera preguntas sobre la paridad que supone con la especie racional. No hay duda de que la dignidad animal está reconocida en cuanto a que son seres sintientes y de ella se derivan consideraciones que exigen su cuidado. Sin embargo, el impacto de toda norma radica en la reglamentación e implementación. Tanto la legislación como las tendencias mundiales exigen un ejercicio hermenéutico previo a la aplicación normativa. Las culturas, quizá, coincidan en preservar lo vivo, pero la humanidad aún está en deuda con respecto a las formas de cuidado de la vida animal.

Una consideración adicional tiene que ver con la dependencia como fenómeno moderno y bajo la cual, en el referido caso, puede preguntarse: ¿quién depende de quién? La convivencia con los animales en sitios de habitación, en la actualidad, ha planteado una inversión de las relaciones de dependencia emocional y fisiológica. La mascota doméstica no tiene la característica del pastoreo, está en modo de sujeción y cautiverio, y, por lo tanto, de “ceba”, que lo hace depender del humano que lo pasea, le facilita el sol y lo acicala con fines biológicos y afectivos. Hasta aquí, el animal depende de su amo. No obstante, este modo de relación se ha intervenido cuando se plantea el efecto terapéutico de tener y contemplar a una mascota (aspecto incuestionable). Lo que, finalmente, queda

en evidencia sobre la relación humano-animal es una comunicación por gestos, sonido o movimiento animal (instintivo) que, a su vez, suscita un gesto, sonido o movimiento humano (razonado). Se trata de una serie de códigos no estandarizados ni racionalizados, lo cual no legitima exactamente la existencia de “sentimientos o emociones” en el animal. Por ejemplo, los estados de miedo, ansiedad y gozo (sintientes) pueden ser más verificables que los estados que supongan frustración, indecisión o incertidumbre (estados razonados y sustentables en humanos), y es ahí donde la suposición humana puede ser imprecisa. La dificultad para intuir lo que el animal siente hace que el humano se esfuerce por interpretar el comportamiento de este, desde una hipervigilancia que define como empatía con la especie. Este tipo de relación termina siendo un acto de dependencia entre el humano, que intenta interpretar un acto, gesto o sonido animal, y el que atiende una orden o comando que relaciona con lo bueno a su supervivencia. Sin duda, ambos dependen el uno del otro, desde fundamentos y naturalezas distintas.

Mascotas, cuando cuidar mucho es maltratar

Cuidamos desde nuestro preconceito y parecer, suponiendo que lo bueno para el ser humano es extensible y bueno para todo ser vivo. Amar al modo humano puede ser arbitrario. No siempre el modo del amante es de buen recibo al amado y su naturaleza o biología. En definitiva, el ser humano alimenta e hidrata a un ser vivo con el que comparte un espacio, pero bajo estándares humanos de bienestar que no siempre coinciden con los estándares animales. Los conceptos de cuidado y maltrato deben revisarse, para establecer, fundamentalmente, cómo cuidar y qué es maltrato. Con respecto a la primera cuestión, es importante considerar la paradoja de quien daña intentando cuidar, por lo que, como se viene insistiendo, es urgente unificar el concepto de “cuidado animal”, tanto en mínimos como en máximos del cuidado, de lo contrario, por ejemplo, el movimiento *Cruelty free*, movimiento internacional que aboga por los derechos de los animales y promueve el consumo de productos libres de crueldad animal

—y que no concibe el experimento de productos farmacéuticos o cosméticos en animales con fines de manufactura de productos de uso humano—, siendo estrictos, debería pronunciarse también en cuanto a las condiciones de tenencia de las mascotas.

Algunas manifestaciones proanimales también se revelan en contra del cautiverio y la exhibición en zoológicos, parques y circos. Según los activistas que las lideran, se incurre en maltrato en la medida en que nada supera o iguala la vida silvestre, siendo esta una postura más rigurosa frente a las condiciones, que, únicamente procuran alimento y aspectos básicos de cuidado, siendo la protesta ante la exhibición y los experimentos en animales un manifiesto de exigencia máxima en la ética animal.

Un acto en contravía del cuidado y bienestar animal es el de adosarle bandanas, cintas y *stickers*, caracterizarlos según la percepción humana con gargantillas y traillas distintivas o collares de castigo hechos con aluminio y con terminales punzantes. Tal contradicción no se pudiera aceptar en quien cree y aduce estar cuidando. La personalización de los objetos es un acto recurrente en el ser humano, transmitiendo su identidad y pertenencia y advirtiendo a los demás que “esto o aquello me pertenece” (mi lanza, mi barca, mi automóvil, mi mascota). Asignar un dueño a las cosas e identificarlas no puede ser un proceso que se traslade a la vida animal.

Tan preocupante como el modo de caracterizar es el modo de cuidar bien y lo que ello signifique. Citando casos de malinterpretación con el cuidado, es necesaria una revisión profunda: pese a la buena intención humana, un pájaro en una jaula puede estar siendo maltratado por su limitado espacio y confinamiento, aunque el lugar sea ventilado, con sombra y sol adecuados. También, un cuadrúpedo bien alimentado, paseando con su amo al mediodía, puede someterse a quemaduras y laceraciones en sus pulpejos sin que su amo se percate. No porque la mascota evidencie complacencia al ser alimentada con comida, incluso

humana, se puede asumir que su cuadro nutricional cumple con sus demandas biológicas, así, entonces, el amor expresado en la cantidad de comida quizás se quede en buena intención. Cuidar a partir de la comida suministrada implica cuidar desde la nutrición y no solo desde la cantidad, tanto como dar abrigo no implica ataviar a un animal. Todo ello supone una incultura en el cuidado y una percepción difusa en el humano. El cuidado y la tenencia animal se hace desde un preconceito que demanda acciones humanas a quien solo puede comunicarse desde su naturaleza animal. En el hombre se instala una suposición mental, constructo e idealización, en casos, cercanas a una enfermedad o carencia afectiva que se intenta colmar con un animal acompañante, sometido a la voluntad del cuidador y ajustado a su mezquina necesidad. El precepto de cuidado no se debe hacer exclusivo a unos cuantos, debe haber un acuerdo unívoco sobre lo que es y lo que no.

Se hace tentadora la comparación entre humanos y animales para acentuar un asunto evolutivo animal, tanto como para confirmar la diferencia, de ningún modo, ajustándose a la igualdad, pues, al hacerlo con todos los gestos y rasgos, se estarían interpretando estos como indicadores de identidad emocional con el animal, un ejercicio injusto con ambos, por decir lo menos.

El comportamiento animal suele describirse con categorías humanas, y, por supuesto, desde la comparación y características con el carácter de los mismos seres humanos: “solo le falta hablar”, diría alguien espontáneamente ante la gracia y disposición que interpreta de su animal de compañía. El rasgo morfológico ayuda a construir un imaginario en el hombre.

El sentido de lo que se aprecia cambia, según sean las descripciones científicas o con el fundamento emotivo, sentimental e idealista de quien solo ve en el animal una compañía en su justa medida. Ver meramente un ser vivo no menosprecia ni degrada, pone en equilibrio el carácter de las especies, este debiera ser el primer

acuerdo para establecer en los humanos, pues el intento por humanizar a los animales paradójicamente los degrada. Amar es un acto de consideración, de inclusión, de reconocimiento de la naturaleza de algo que se hace apreciable, incluso amable, es decir, “digno” de ser amado. Es necesario reflexionar, entonces, si la dignidad de ser vivo que yace en el animal es lo fundamental o entran a escena consideraciones amañadas y emotivistas en los intereses humanos que conllevan una categorización de la especie animal que sobrevalore o menosprecie, sin hacer justicia con la constitución natural. Lo constitutivo de “vivo y creado por otro que no soy yo” denota respeto, admiración por lo que “existe”, es vital y provechoso al entorno y al ser humano. Incluso, pese a que la técnica da lineamientos para la producción sistemática y en número, no queda duda en cuanto a que los científicos pueden interceder, y, de hecho, lo hacen, en la cuidadosa multiplicación de la vida. Más allá de contemplar la vida como una posibilidad, el científico ve su procedimiento como una sacralidad. Esto aplica también a quienes defienden y promueven las buenas condiciones para los animales y demás seres vivos (vegetales); ahora bien, para terminar este aparte, se hace visible la siguiente cita, en cuanto a que el acto de cuidar lo animal no debe deshumanizar al amante hombre, del mismo modo que prodigar demasiado cuidado al amado animal no lo humaniza. Vano intento si de ello se tratara.

Estar “por los animales” no es estar “contra la humanidad”. Exigir que otros traten a los animales con justicia, como lo exigen sus derechos, no es pedir nada más y nada menos que lo que se pide en el caso de cualquier humano a quien se le debe un trato justo. El movimiento por los derechos de los animales es una parte del movimiento por los derechos humanos, no lo opuesto. Los intentos de desdeñarlo tildándolo de antihumano son mera retórica. El enfoque de derechos no es una teoría completa en su forma actual. No todas sus implicaciones se han atendido, no todas sus objeciones se han anticipado (Regan, 2016, p. 1).

Un segundo acuerdo primordial debe ser la relevancia de todo lo vivo, es decir, del conjunto. Así, se habla de

“derechos de lo vivo” antes que de una categorización que empiece con los seres humanos y continúe con los animales o los vegetales. Es fundamental el cuidado de la naturaleza y, en ella, todos son recursos, sin caer en la impronta conceptual que sugiere que todo lo denominado recurso alude a la explotación o depredación por otro que lo necesita. Defender y celebrar la vida como generalidad invita al cuidado que garantice que el ser viva con lineamientos de dignidad, en el caso de las personas, y de vitalidad y funcionalidad, en el caso del reino animal y vegetal.

Conclusión

El ser humano-animal presenta perspectivas diversas por medio de la coevolución de las especies, mediada por factores biológicos, ambientales, culturales, socioeconómicos, políticos, científicos y emocionales, dando a dicha relación matices variados y haciéndola susceptible de ser analizada y concientizada. El actual fenómeno del cuidado de los animales plantea al animal como sujeto de derecho y persona no humana, incluso los criados con propósitos de consumo humano, por lo cual se hace necesaria la resignificación de esta relación con la continua reflexión sobre el cuidado y sus límites, legitimando la conducta y el carácter natural de cada especie y su real bienestar, descartando rasgos de dependencia e instrumentalización desde la prevalencia del síntoma de la soledad y la carencia afectiva en el ser humano.

Referencias

- Bruce, A. (2019). Responsible regulation of the religious slaughter of animals. *The Australian National University College of Law*, 10(2), 19-26. <https://doi.org/10.5565/rev/da.433>.
- Contreras, L. A., Linares, P., Acosta, C. C. y Fraile, B. (2018). Bioética y experimentación en animales. Una revisión de la praxis científica en México. *Revista Colombiana de Bioética* 13(2), 26-35. <https://www.redalyc.org/journal/1892/189258951003/html/>.

- Damasio, A. (2010). *Y el cerebro creó al hombre*. Ediciones Destino.
- Domingo, A. (2013). *El arte de cuidar. Atender, dialogar y responder*. RIALP.
- Esteban, R. (2018). *La primacía de la persona. Ética, bioética y sus principios morales*. RIALP.
- García, A. (2019). Neurociencia de las emociones: la sociedad vista desde el individuo. Una aproximación a la vinculación sociología-neurociencia. *Sociológica*, 34(96), 39-71. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6921884>.
- Larson, G., Piperno, D. R., Allaby, R. G., Purugganan, M. D., Andersson, L., Arroyo-Kalin, M., Barton, L., Climer, C., Denham, T., Dobney, K., Doust, A. N., Gepts, P., Gilbert, M. T., Gremillion, K. J., Lucas, L., Lukens, L., Marshall, F. B., Olsen, K. M., Pires, J. C., Richerson, P. J., Rubio de Casas, R., Sanjur, O. I., Thomas, M. G. y Fuller, D. Q. (2014). Current perspectives and the future of domestication studies. *Proceedings of the National Academy of Sciences of the United States of America*, 111(17), 6139-6146. Doi: 10.1073/pnas.1323964111.
- Leyton, F. (2019). *Los animales en la bioética. Tensión en las fronteras del antropocentrismo*. Herder.
- Masiá, J. (2013). *Cuidar la vida. Debates bioéticos*. Herder.
- Montero, I. (1982). San Francisco de Asís y símbolos animales. *Boletín de la Real Academia de Córdoba de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes*, 52(103), 151-166.
- Montero, M. y Sánchez, J. J. (2001). La soledad como fenómeno psicológico: un análisis conceptual. *Salud Mental*, 24(1), 19-27.
- Neira, H. (2017). La difícil distinción entre humanos y animales. *Revista de Filosofía*, 73, 161-178. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-43602017000100161>.
- Redacción Barcelona (21 de julio de 2018). Un tribunal de la India concede a los animales los mismos derechos que a los humanos. *La Vanguardia*. <https://www.lavanguardia.com/vida/20180721/45999681441/tribunal-india-animales-derechos-humanos.html>.
- Regan, T. (2016). *En defensa de los derechos de los animales*. Fondo de Cultura Económica.
- Sierra, S. y Montañez, S. (2017). Las personas no humanas como sujetos de derechos. *Cuadernos de Derecho Público*, (6), 33-46.
- Tapia, D. (20 de noviembre de 2019). *Tensiones y paradoja del amor romántico en la modernidad tardía*. XV Jornadas Peruanas de Fenomenología y Hermenéutica, Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, Perú.
- World Animal Protection (3 de marzo de 2022). La ONU reconoce el vínculo entre bienestar animal y medio ambiente. *World Animal Protection*. <https://www.worldanimalprotection.cr/ONU-bienestar-animal-medio-ambiente-resolucion>.